

LAGUNA BLANCA, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1024 /. - (Sección "D")

VISTOS:

- La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
- 3. La Modificación Presupuestaria Nº 63/2023 Área Municipal, de fecha 07 de diciembre del 2023, destinada a financiar los Honorarios, mes de diciembre del 2023, del asesor jurídico, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria Nº 35 de fecha 20 de diciembre de 2023.
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal, de acuerdo a un orden de prelación establecido por el sólo ministerio de la ley o designados por el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, de acuerdo al artículo N° 79, de la ley 18883.
- 5. El correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2023, que dirige el Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, solicitando al Director de la Secretaría de Planificación, don Alex Bahamonde Muñoz, asumir la subrogación de Secretario Municipal, considerando que el titular del Cargo se encuentra con permiso por horas a compensar y los funcionarios designados no se encuentran disponibles.
- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- La necesidad de asegurar la continuar del servicio y así mismo el funcionamiento de la Unidad de Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- La ausencia del Secretario Municipal, don René Villegas Barría, ya que se encuentra haciendo uso de permiso por horas a compensar el día viernes 22 de diciembre de 2023.
- Lo dispuesto en el artículo 79, de la ley Nº 18.883:

"No obstante, el alcalde podrá determinar otro orden de subrogación cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes"

DECRETO

1. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 63/2023 – Área Municipal, de fecha 07 de diciembre de 2023, destinada a financiar los Honorarios, mes de diciembre del 2023, del asesor jurídico, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 20 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
			T
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		MS 2.279
CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	preconnectors		
	DESCRIPCION		
	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES.	M\$ 2.279	
215-21-03-001-000-000		M\$ 2.279	
		MS 2.279	



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2. PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MINICIPALIO

MUNICIPA

ALEX BAHAMONDE MUÑOZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /AJBM /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICAL



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Diciembre 07 de 2023.

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestana , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53 (2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Latra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Aicalde, presentar al H. Concejo Municipal pare au aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)

ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA MS 2.279

2 AUMENTO DE GASTOS

HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES G INTERNA-G INTERNA-G INTERNA MI

2.279

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA MS	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D		M\$ 2.279
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		MS 2.279
CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA MS	DISMINUYE MS
	DESCRIPCION		
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES.	MS 2.279	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES.	M\$ 2.279	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LOS HONDRARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023, DEL ASESOR JURÍDICO.

RENE VILLEGAS BARRIA ALCALDE (S) IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Fwd: ENVIA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71.

Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

15 de diciembre de 2023, 15:49

Para: Alberto Mario Solo de Zaldivar Pérez <alberto.solodez@mlagunablanca.cl>, Miriam Soraya Pérez Bahamonde <miriam.perez@mlagunablanca.cl>, Carlos Fajardo <carlosfajardo239@gmail.com>, Esteban Vera Vásquez <esteban.veravasquez@gmail.com>, Patricia Ingrid Maldonado Cardenas <patricia.maldonado@mlagunablanca.cl>, Nycol Lissette Rain Diaz <nycol.rain@mlagunablanca.cl>

Sres.(as) Concejales (as):

Junto con saludarles, reenvío correo electrónico, mediante el cual se adjuntan las Modificaciones Presupuestarias N° 60, 69 y 70 correspondientes al Área de Salud , las Modificaciones Presupuestarias N° 61, 63, 64, 65 y 67, correspondientes al área Municipal y las Modificaciones Presupuestarias N° 62, 66, 68 y 71 del área de Educación todas visadas por la unidad de Control interno.

Lo anterior con el propósito de que sean sancionadas en una próxima sesión del H. Concejo Municipal, Les saluda

Atte..

----- Forwarded message -----

De: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Date: vie, 15 dic 2023 a las 15:38

Subject: ENVIA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71.

To: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

Junto con saludarte , adjunto Modificaciones Presupuestarias Nº 60,69 y 70 Área Salud , Nº61,63,64,65 y 67, área Municipal y Nº 62,66,68 y 71 del área de Educación, todas APROBADAS.

Lo anterior con el objeto de que sean presentadas ante el H. Concejo Municipal para su respectiva sanción.

Se adjuntan respaldos de Modificaciones.

Saludos.



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
Dejemos de destruir la tierra que nos da vida

Antes de imperimir este correo electrónico, pienas al es necesario hacerlo.
El cuidad de nuestro Planeta es tarna de todos.

19 adjuntos



Solicitud de Autorización.pdf 687K



1

MODIFICACION N°62 FAEP-REACTIVACION 2023 (1).xls 58K MODIFICACION N° 63 SUPLEMENTAR CTA. HONORARIOS XLS.xis MODIFICACION N° 64 DISTRIBUCION FONDOS FIGEM XLS.xls 57K MODIFICACION N° 65 SUPLEMENTAR CTA GAS XLS.xls MODIFI~1.XLS 57K B.Presup.PIE.pdf 59K DEVENGADO PIE.pdf M67-MODIFICACION PRES.APORTE A EDUCACION~1.XLS 58K MODIFICACION N° 68 SUPLEM. REM.EDUCACION~1.XLS 61K BalancePresupuestarioCentroCostoGastos (18).pdf 99K DIFERENCIAS SUELDOS CON REAJUSTE (2).xlsx 17K N69-MO~1.XLS 50K BTU APS 2023 SS Magallanes (1).xlsx 145K INGRESO BTU 2023 (1).pdf 369K MODIFICACION N°70 SALUD AG. NAVIDAD.xis MODIFICACION N° 71 AG. EDUCACION .xis